



Córdoba, 07 de octubre de 2024.

A los 18 Diputados/as de la Nación Argentina
representantes de la ciudadanía de la Provincia de Córdoba

Tras la multitudinaria marcha universitaria en todo el país y luego del veto del presidente Javier Milei a la ley de financiamiento de las universidades nacionales (Decreto 879/2024), les solicitamos su que en el seno de la Cámara de Diputados Nacionales la mencionada Ley sea ratificada.

La promulgación de esta ley permitiría comenzar a revertir la crisis del sistema universitario, con un articulado que apunta a garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de las universidades nacionales en todo el territorio, dándole previsibilidad a una política de estado que es capital social de toda la sociedad argentina.

En las universidades no hay un problema, sino la posibilidad de encontrar soluciones a los problemas estructurales que la Nación enfrenta. Es un error entender como un gasto y no como una inversión lo que el Estado destina a educación, universidades y desarrollo científico.

Esperamos contar con el apoyo de cada uno de Uds.

Atentamente,

Prof. Jhon Boretto (UNC), Prof. Marisa Rovera (UNRC), Prof. Luis A. Negretti (UNVM) y Decanos de las Facultades Regionales (UTN), Prof. Héctor Macaño (Córdoba), Prof. Alberto R. Toloza (San Francisco) y Prof. Norberto G. Cena (Villa María), Prof. María Julia Oliva Cúneo (UPC).